



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de DIA ha adoptado formalmente, entre otros, los siguientes acuerdos:

- i) Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo DIA y de los respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2013
- ii) Aprobar el Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2013, cumplimentado conforme al nuevo modelo de informe aprobado por la Circular 5/2013 de 12 de junio que establece el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, que se ha remitido mediante hecho relevante. El Informe se incorpora asimismo a la web corporativa de la Sociedad (www.diacorporate.com)
- iii) Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013, sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas (la cual se convocará a su debido tiempo), que comprende, entre otras aplicaciones, el reparto de un dividendo en efectivo de 0,16 euros brutos por cada acción de DIA con derecho a percibirlo, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.

En Madrid, a 20 de febrero de 2014

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración